

DISCURSO INAUGURAL DE ACTOS COMMERATIVOS DE LA FUNDACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Saludos....

Es un honor para mí presidir el inicio de las actividades conmemorativas del 8vo. Aniversario de la creación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD, antes Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo. La vida me ha concedido la gracia de dirigir este ministerio desde que nació en virtud del amplio y profundo proceso de reforma del gobierno que arrancó en el año 2004 y que, para el caso que nos ocupa, cuajó en el 2006.

En 2006 se promulgó la Ley No.496-06, que crea el Ministerio, y la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Durante el año siguiente se expidieron los Decretos 231-07, que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio, y 493-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación No.1 para la Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública.

En el prólogo que escribí para el texto *Sistema Nacional de Planificación. Nuevo Marco Institucional para la Planificación Nacional*, escribí lo siguiente:

“Si tuviéramos que caracterizar las diferencias que nos separan de los países desarrollados, muy bien pudiéramos hacerlo indicando la existencia de tres brechas: la del ingreso, la de la distribución del ingreso y la de la institucionalidad.

Esta triple brecha ha ayudado a cimentar entre nosotros una cultura cortoplacista, que suele rendirse ante el hechizo que provoca el

presente. Cualquier intento de revertir esta ausencia de mirada de largo plazo, esta carencia de visión previsoras, nos exige operar sobre estas brechas.

Para acortar dichas brechas la República Dominicana requiere de profundas transformaciones estructurales en materia económica, social y política. Esas transformaciones, si bien son alcanzables en el mediano y largo plazo, requieren de una previa definición de políticas y de instrumentación de acciones en el corto plazo que posibiliten la construcción de caminos o trayectorias que viabilicen su cumplimiento.”

Es obvio, pues, que para acortar estas brechas el Estado dominicano tenía que reformar su estructura administrativa, su Constitución Política, y sus patrones de diseño de políticas públicas. Esto implicaba reintroducir la planificación como herramienta de carácter sistémico, de ahí que urgiera implantar el nuevo Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con un marco jurídico apropiado que garantizara el proceso de modernización administrativa que por años la sociedad dominicana ha anhelado para impulsar su desarrollo.

Al releer estas palabras, escritas hace años, me surge la inquietud de reflexionar sobre lo que se ha logrado en este tiempo, y si el proyecto que ellas ilustraban se ha cumplido, al menos parcialmente.

Me atrevo a afirmar con seguridad lo siguiente: en estos ocho años el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ha madurado extraordinariamente en términos de la calidad de sus recursos humanos y técnicos y, por ende, en su capacidad de cumplir las funciones que la Ley le ha impuesto. Primeramente nos tocó la responsabilidad de dirigir la formulación y ejecución de la política fiscal, función que ejercimos hasta en año 2007. Nos ha tocado, junto al Banco Central y el Ministerio de Hacienda, elaborar cada año el marco macroeconómico del país.

Se destaca también la rectoría del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y el ordenamiento y la formulación de políticas

públicas de desarrollo sostenible en el territorio, “como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.”

En ese mismo período, el Ministerio a mi cargo dirigió el proceso de consulta y diseño que dio a luz la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo el mandato contenido en el Art.241 de la Constitución de la República Dominicana 2010, así como el contenido en el Art.242, que ordena la realización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Al día de hoy, el Ministerio ha respondido a estos desafíos exitosamente, y continúa cumpliendo con el articulado de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, encabezando, por ejemplo, en conjunto con el Consejo Económico y Social (CES), la facilitación del Pacto Educativo que dicha Ley nos obliga a realizar.

Al mismo tiempo, el Ministerio ha estado trabajando en la redefinición profunda de las prácticas asociadas a la administración de los recursos procedentes de la Cooperación Internacional, reembolsables y no reembolsables, a través del Viceministerio de Cooperación Internacional, encargado de dicha función, con la finalidad de que las inversiones realizadas con dichos recursos se correspondan con las líneas de políticas públicas establecidas en el Sistema Nacional de Planificación.

En estos ocho años el Ministerio ha desarrollado capacidades para incidir en el desarrollo local. Para ello ha establecido vías fluidas y transparentes de relación y comunicación con ayuntamientos y gobiernos provinciales, con el fin de fortalecer políticas y planes de ordenamiento territorial coherentes con la imagen objetivo de la Estrategia Nacional de Desarrollo, aspectos que han sido sistemáticamente trabajados por el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.

Otra reforma introducida en nuestro Ministerio ha sido la creación de los Viceministerios de Gestión de la Competitividad Nacional y de Relaciones con la Sociedad Civil, con lo cual se amplía el arco de incidencia de nuestra institución.

El MEPYD también ha colaborado con los esfuerzos científicos orientados a conocer mejor nuestra economía, nuestra sociedad y los diversos desafíos que se plantean en los terrenos del desarrollo económico y social, el comercio, la educación, la sostenibilidad fiscal y otros, a través del aporte que hace a través del Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) para apoyar financieramente investigaciones independientes, realizadas por investigadores individuales e institucionales. La finalidad última los concursos que dan lugar a estas investigaciones es convertir el conocimiento científico en un insumo valioso que alimente el diseño de buenas políticas públicas.

En esta actividad inaugural ponemos en circulación el informe “Perspectivas económicas de América Latina 2014: logística y competitividad para el desarrollo”, documento que ofrece un panorama económico de la región así como análisis sobre temas importantes para el desarrollo económico y social de nuestros países. Desde el 2011, el informe se ha venido poniendo en circulación en nuestro país en el marco de las relaciones que la República Dominicana tiene con el Centro de Desarrollo de la OCDE.

Señoras y Señores, al celebrar un año más del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo puedo afirmar con orgullo que tenemos ante nosotros una institución que ha transitado desde la infancia a la madurez en este período de ocho años y que como dice la sabia frase bíblica: “Por sus obras los conoceréis”.

Muchas gracias.